

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE COMPENSACIÓN DE BECAS NACIONALES INTERNACIONALES
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite orientado a las personas beneficiarias de becas nacionales e internacionales que tienen la obligación de compensar y registrar el cumplimiento del periodo de compensación de manera de cumplir con la transferencia de conocimiento establecida en su contrato de beca. Se requiere la justificación de entrega tardía del formulario semestral de compensación por caso mayor.
¿A quién está dirigido?	Personas beneficiarias de becas nacionales e internacionales que deban compensar sus períodos de estudio, retornan al país e inician sus actividades de transferencia de conocimiento durante el período de compensación establecido en las bases de cada programa de becas. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Informe de cumplimiento contractual
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">Documentos que respalden las actividades de compensación que la persona beneficiaria encuentre realizando durante el período de seguimiento ocupacional.

¿Cómo hago el trámite?

Paso 1: Ingresar al link

https://compensacion.minedec.gob.ec/CompensacionApp/faces/seguimiento_ocup

(En el caso de no contar con un usuario, solicitar la creación a sopORTEbecas@educacion.gob.ec)

Paso 2: Ingresar el número de identificación del petitionerio y la contraseña; dar clic "reCAPTCHA" y posterior dar clic en el botón "Consultar".

Paso 3: Llenar los campos requeridos en el formulario en línea.

Paso 4: En la opción "Requisitos", cargar el/los documentos de respaldo para recepción de compensación en formato PDF con un peso máximo de 2MB. En caso de que deba presentar el formulario con posterioridad a la fecha de recepción, adjuntar el documento que justifique el caso por mayor.

Paso 5: En la opción "Acciones" aceptar la declaración.

Paso 6: Dar clic en el botón "Guardar". Automáticamente le llegará un correo electrónico de confirmación de ingreso de trámite.

Paso 7: El beneficiario recibirá a través de correo electrónico la notificación de aceptación del trámite.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual:

Horario de atención todos los días 24/7:

https://compensacion.minedec.gob.ec/CompensacionApp/faces/seguimiento_ocup

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE EDUCACION SUPERIOR](#). Art. 5, 77, 78, 183.
- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación](#). Art. 28 al 32; 604; 606 al 609.
- [ACUERDO Nro. SENESCYT-2021-048 Reglamento Codificado de Becas y Ayudas Económicas](#). Art. 66 al 71.
- [Instructivo para la ejecución del Reglamento Codificado de Becas y Ayudas Económicas](#). Art. Título II, Capítulo IX, Art. 59 al 61.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto de servicios

Correo Electrónico: sopORTEbecas@educacion.gob.ec

Teléfono: 1800-338322

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencion
2026	05	0	726
2026	04	0	739
2026	03	0	990
2026	02	0	976
2026	01	0	1355
2025	12	0	567
2025	11	1	567
2025	10	0	785
2025	09	0	920
2025	08	0	960
2025	07	0	1233
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	170
2025	03	0	202
2025	02	0	235
2025	01	2	272
2024	12	0	33
2024	11	0	58
2024	10	0	111
2024	09	0	174
2024	08	0	229
2024	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencion
2024	06	0	78
2024	05	0	126
2024	04	0	367
2024	03	0	301
2024	02	0	423
2024	01	0	107
2023	12	0	451
2023	11	0	1
2023	10	0	167
2023	09	0	114
2023	08	0	796
2023	07	0	759
2023	06	0	2
2023	05	0	538
2023	04	0	488
2023	03	0	522
2023	02	0	666
2023	01	0	949
2022	12	0	460
2022	11	0	230
2022	10	0	512
2022	09	0	567
2022	08	0	779

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencion
2022	07	0	826
2022	06	0	862
2022	05	0	677
2022	04	0	487
2022	03	0	652
2022	02	0	1319
2022	01	0	944
2021	12	0	539
2021	11	0	498
2021	10	0	194
2021	09	0	452
2021	08	0	788
2021	07	0	418
2021	06	0	343
2021	05	0	26
2021	04	1	426
2021	03	1	329
2021	02	0	306
2021	01	1	493
2020	12	0	376
2020	11	0	371
2020	10	0	607
2020	09	0	405

